

notificaciones.- Certifico.- EL SECRETARIO Lcdo. Jorge Mier B. Hay un sello ff/2018681 a.c.

CUANTIA: INDETERMINADA ACTOR: VICTOR HUGO ROBLES TENORIO DEMANDADA: MARIANA CORDOVA FALCONI JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, Septiembre 24 del 2001, las 15h48.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la causa en virtud del sorteo realizado.- En lo principal, la demanda presentada es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley por lo que se la recibe a trámite verbal sumario.- Consecuentemente con la demanda y este decreto,

cítese a la demandada MARIANA CECILIA CORDOVA FALCONI.- Atento al juramento rendido y de conformidad con lo establecido por el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cítese a la demandada MARIANA CECILIA CORDOVA FALCONI, por la prensa, en uno de los diarios de amplia circulación de esta ciudad de Quito, mediante tres publicaciones mediando el término de ocho días entre publicación y publicación. Cuéntese en esta causa con los señores Presidente del Tribunal de Menores y Agente Fiscal de

meta de ahorro de YANEZ MARGARITA incha. Quien será reclamar as posteriorización.

del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. aj/13500/A.R

QUEDA ANULADA Por pérdida de ahorros No. 521029322 de GUARMIJO FIGUEROA JULIO WILSON del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL A: MARIANA CECILIA CORDOVA FALCONI JUICIO: DIVORCIO.- Causal 11 del Art. 109 del C. Civil TRAMITE: VERBAL SUMARIO No. 753-2001-B.A.

meta de ahorro de LFO.

6 OCT. 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

24/3/2001

**CONSTITUCION DE DEPROSER CIA. LTDA.**

La compañía DEPROSER CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de agosto del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 01.Q.IJ.5034 de 22 OCT. 2001.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- CAPITAL : Suscrito US\$ 1.000, dividido en 1.000 participaciones de US\$ 1 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: La prestación de servicios de selección, capacitación y dotación de personal temporario, asesoramiento y manejo de nómina; así como la reparación y mantenimiento de edificios e instalaciones industriales....

Quito, 22 OCT. 2001

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo  
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS

ff/2018672 a.c.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL A: GUSTAVO RODOLFO POLANCO POZO EXTRACTO ACTOR: ANANSHIRY SAMARITANA CASTRO MENDOZA DEMANDADO: GUSTAVO RODOLFO POLANCO POZO JUICIO: DIVORCIO CAUSA No. 1844-98 DC CUANTIA: INDETERMINADA CAUSAL: ART. 109, CAUSAL 3ra. DEL CODIGO CIVIL VI. GENTE PROVICENCIA JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

**DIVORCIOS**

SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CUANTIA: INDETERMINADA TRAMITE: VERBAL SUMARIO JUICIO: DIVORCIO ACTOR: ALBA ANGELICA MIÑACA GARCIA DEMANDADO: GUSTAVO RODOLFO POLANCO POZO JUICIO: DIVORCIO CAUSA No. 1844-98 DC CUANTIA: INDETERMINADA CAUSAL: ART. 109, CAUSAL 3ra. DEL CODIGO CIVIL VI. GENTE PROVICENCIA JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA